

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	04/2024
ASUNTO:	Convocatoria.

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ² CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29 fracción I, 30 párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que se llevará a cabo el día viernes 15 de noviembre a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez", sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 29577/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforman los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Juventud, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se reforma y adiciona el artículo 130 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación, Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación, que resuelve la Iniciativa de Decreto municipal que contiene Disposiciones Administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito a la Secretario General, C. Sandra Flores Cervera, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio. Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

OCOTLÁN, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DO C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERRÁNDEZCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTÁME

CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
PALACIO MUNICIPAL HIDALGO 65 CENTRO 47800 OCOTLÁN, JALISCO WWW.OCOTLAN.GOB.MX TEL.: 3929259940